

# ACCIÓN URGENTE

## CONTINÚA EL JUICIO CONTRA ESTUDIANTES, PESE A DISCULPARSE CON ERDOĞAN

**Cuatro estudiantes de la Universidad Técnica de Medio Oriente (ODTÜ), en Turquía, siguen haciendo frente a la acusación de “agravios contra el presidente”, pese a que el presidente Tayyip Erdoğan ha retirado la denuncia. Los estudiantes se reunieron con el presidente Erdoğan antes de la celebración de la primera vista judicial, el 22 de octubre, y pidieron disculpas por la ofensa causada. La próxima vista tendrá lugar el 4 de abril de 2019.**

El 22 de octubre, cuatro **estudiantes de la Universidad Técnica de Medio Oriente (ODTÜ)**, acusados de “agravios contra el presidente” en virtud del artículo 299 del Código Penal turco, comparecieron en la primera vista de su juicio en Ankara, Turquía. La vista se celebró casi una semana después de que los estudiantes se reunieran con el presidente Recep Tayyip Erdoğan, que retiró su denuncia penal contra ellos tras recibir sus disculpas. No obstante, el juicio va a seguir adelante, ya que el ministro de Justicia Abdulhamit Gül no ha retirado su autorización para el enjuiciamiento del caso en virtud de las disposiciones del artículo 299/3.

Durante la vista, los abogados de los estudiantes alegaron que sus clientes —que en junio habían desplegado en un desfile de graduación una pancarta con una caricatura del presidente Erdoğan— habían efectuado críticas políticas legítimas y que sus acciones estaban protegidas por el derecho a la libertad de expresión consagrado en la Constitución. Los abogados de los estudiantes también citaron una sentencia anterior relativa a la caricatura de la pancarta. La caricatura había sido publicada por primera vez en 2005 por la revista satírica turca *Penguen*, que fue objeto de una demanda civil por difamación interpuesta por el presidente Erdoğan que resultó infructuosa: el tribunal falló que la caricatura estaba protegida en virtud del derecho a la libertad de expresión.

Al final de la vista del 22 de octubre, el Tribunal Penal de Primera Instancia n.º 11 de Ankara levantó la prohibición de viajar al extranjero que pesaba sobre los estudiantes.

Los estudiantes de la Universidad Técnica de Medio Oriente (ODTÜ), que habían sido detenidos a principios de junio, quedaron en libertad bajo fianza el 10 de agosto después de que sus abogados ganaran un recurso de apelación. A pesar de que los estudiantes están actualmente en libertad, los cargos contra ellos no se han retirado y, si son declarados culpables, podrían ser condenados a hasta cuatro años de cárcel. La próxima vista del juicio se celebrará el 4 de abril de 2019. Continuaremos siguiendo de cerca la evolución del caso, pidiendo que se retiren todos los cargos contra los estudiantes y que se deroguen los artículos 125 (“difamación criminal”) y 299 (“agravios contra el presidente”) del Código Penal turco.

**Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente.**

Ésta es la segunda actualización de AU 131/18. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/eur44/9025/2018/es/>

Sexo: Dos hombres y dos mujeres

Más información sobre AU: 131/18 Índice: EUR 44/9306/2018 Fecha de emisión: 26 de octubre de 2018

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

